



ORD.: N° 05 / 0970 - 09-11-16

ANT.: No hay

MAT.: Sobre situación de Escuelas Especiales en el marco de la Reforma Educativa

SANTIAGO,

09 NOV 2016

DE : JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

**A : SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN
JEFES/ DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN**

En consideración a la preocupación manifestada por actores educativos relacionados con establecimientos educacionales que imparten la modalidad de Educación Especial o Diferencial, me permito señalar a Ud. lo siguiente:

1. En términos generales, nuestro país comparte lo establecido por convenciones y tratados internacionales que relevan el valor de la integración de los estudiantes con discapacidad en contextos inclusivos de educación, para el desarrollo y aprendizaje de todos y todas las estudiantes, donde no solamente se benefician aquellos en situación de discapacidad, sino que fundamentalmente todos los estudiantes con quienes comparten esos espacios. Así, uno de los beneficios pedagógicos que la inclusión e integración conllevan, es la formación de ciudadanos democráticos que se reconocen en su diversidad. Este es uno de los pilares de la Reforma Educativa en marcha.
2. Sin embargo, junto con esta orientación general, es necesario reafirmar que la autoridad educacional no ha realizado ningún acto orientado a limitar o cerrar las escuelas especiales, ni tiene intención de hacerlo. También, que la Reforma Educativa releva el respeto a la libertad de las familias para escoger el tipo de escuela que mejor responda a sus necesidades y la de sus hijos/as en situación de discapacidad.
3. Por su parte, la División de Educación General del Ministerio de Educación, conforme a su función, desarrolla y continuará desarrollando diversas acciones de apoyo a los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad que se encuentran matriculados, tanto en escuelas especiales como en establecimientos regulares con PIE.

Finalmente, solicito a las autoridades educacionales regionales y provinciales de educación, tengan a bien comunicar a las comunidades educativas de escuelas especiales de su jurisdicción lo señalado en el presente, con el propósito de contribuir a disipar dudas sobre la materia.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
JEFE
JUAN EDUARDO GARCÍA-HUIDOBRO
Jefe
División de Educación General

MHD/ffg
Distribución
La indicada
Gabinete Subsecretaría de Educación
Coordinación Nacional de Educación Especial
Jefes/as de Departamento de Educación Regionales
Archivo
Exp.